



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DECISIÓN VIRTUAL DE TUTELAS
2021

AVISO No. 46
CITACION SALA DE DECISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ20-11567 del 5 de junio de 2020¹ artículo 3., en concordancia con el artículo 1., del Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020². y el Acuerdo PCSJA20-11629 del 11 septiembre de 2020. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados³, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día MIERCOLES, DOCE (12) de MAYO de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) DE LA MAÑANA se someterá a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	VINCULADOS	IMPUGNANTE	DECISION	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-12-002-2021-00032-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	RAQUEL ACEVEDO ARCINIEGAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA Y EMILIO ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ, y/o quien haga sus veces en condición de DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	LA PARTE ACCIONADA	AUTO INTERLOCUTORIO DE CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA CORPORACIÓN EL 10 DE MAYO DE 2021	SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE PAMPLONA

¹ Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor”.

² Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020.

³ Remítase por correo electrónico a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado, a las partes y se publica en la Página web de la rama judicial.



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DECISIÓN VIRTUAL DE TUTELAS
2021

				DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS			
--	--	--	--	---	--	--	--

Pamplona, Martes, 11 de mayo de 2021

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

Firmado Por:

JAIME RAUL ALVARADO PACHECO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 TRIBUNAL SUPERIOR PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e841799087be0c58a8f0b1245ef4e8510fcc0d3098e93c203bf7c44cc6bed3**
Documento generado en 11/05/2021 05:59:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>